

**VISTO:**

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por el Club Progreso, de la localidad de El Perdido; y

**CONSIDERANDO:**

Que se informa sobre la participación de niños del Club en el Primer Campeonato Argentino de Fútbol Infantil, Clase 1998 – 1996.

Que el encuentro se llevará a cabo en la ciudad de Tres Arroyos, dando comienzo el día 16 de Diciembre y finalizando el 20 del mismo mes.

Que al margen de la competencia deportiva de los niños, se intenta estrechar vínculos de compañerismo y sana camaradería entre los grupos.

Que se requiere a este Concejo colaboración económica para solventar gastos que demanda la participación.

Que este Cuerpo, en la medida de sus posibilidades presupuestarias, colabora con este tipo de eventos.

**POR TODO ELLO, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, sanciona el siguiente:**

**DECRETO**

**ARTÍCULO 1º)** Destínase la suma de \$ 500.- (Pesos Quinientos) al Club Atlético y Deportivo  
===== Progreso, Fútbol Infantil, por lo expuesto en los considerandos del presente.-

**ARTÍCULO 2º)** El importe citado en el Artículo anterior será imputado a la Jurisdicción  
===== 1.1.1.02.00000 – H.C.D. 01 – Acciones Legislativas – 5.1.7.0. Transferencias a  
otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.-

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al  
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 29 de Octubre de 2009.-